



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL BORRERO OBANDO.
DEMANDADO: COLPENSIONES.
EXPEDIENTE No. 08001310500620170019201
RADICACIÓN INTERNA: 67971-E
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia Consultada, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 28 de enero de 2021, en el juicio adelantado por MIGUEL ANGEL BORRERO OBANDO Contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. SEGUNDO: Sin costas en este grado de jurisdicción. TERCERO: RECONOCER personería a la Dra. YERALDIN DEL CARMEN ESCOBAR MERCADO, para que asuma la vocería de COLPENSIONES, en los términos del poder conferido. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 067. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días y CÚMPLASE..."

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

06/10/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

10/10/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC